Schroder Renta Plus F.C.I.

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea.

Schroder Renta Plus F.C.I.

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea.

Índice

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de Revisión sobre los Estados Contables Intermedios
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Denominación:	**Schroder Renta Plus F.C.I.**
Actividad principal:	Invertir por cuenta de tenedores de cuotapartes, en instrumentos que maximicen la valoración del Fondo a través de la creación de una cartera diversificada conformada por Instrumentos de Renta Fija, públicos o privados denominados en Pesos.

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea.

Fecha de inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:	11 de septiembre de 2013
Número de Inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	717
Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común:	Tiempo indeterminado
Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	**Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**
Domicilio Legal:	Ing. Enrique Butty 220 Piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión
Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	**Banco de Valores S.A.**
Domicilio:	Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, expuestos en moneda homogénea.
(Nota 2)

	30.06.20 $	31.12.19 $
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 4)	399.385	95.707
Inversiones (Nota 5 y Anexos I y II)	287.647.790	262.284.414
Total del Activo Corriente	**288.047.175**	**262.380.121**
Total del Activo	**288.047.175**	**262.380.121**

	30.06.20 $	31.12.19 $
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Notas 6 y 7)	1.299.339	871.923
Total del Pasivo Corriente	**1.299.339**	**871.923**
Total del Pasivo	**1.299.339**	**871.923**
PATRIMONIO NETO (Nota 9)	286.747.836	261.508.198
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	**288.047.175**	**262.380.121**

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Estado de Resultados

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y 2019
y finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

	30.06.20 $	30.06.19 $
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda - (Pérdida) / Ganancia	(4.952.127)	339.353.646
Subtotal Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	**(4.952.127)**	**339.353.646**
Honorarios y Gastos Agente de Administración	(3.565.854)	(8.777.726)
Honorarios y Gastos Agente de Custodia	(551.166)	(2.458.139)
Otros Egresos	(380)	(4.893.426)
Resultado del período - (Pérdida) / Ganancia	**(9.069.527)**	**323.224.355**

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y 2019
y finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

Rubros	Total del Patrimonio Neto	
	30.06.20	30.06.19
	$	$
Saldos al inicio del ejercicio	261.508.198	841.285.200
Suscripciones de cuotapartes	3.063.494.731	2.302.969.732
Rescates de cuotapartes	(3.029.185.566)	(3.030.550.500)
Resultado del período - (Pérdida) / Ganancia	(9.069.527)	323.224.355
Saldos al cierre del período (Nota 9)	**286.747.836**	**436.928.787**

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y 2019
y finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019,
presentado en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

	30.06.20 $	30.06.19 $
VARIACIONES DEL EFECTIVO (Nota 3.3. g)		
Efectivo al inicio del ejercicio	262.380.121	820.848.807
Efectivo al cierre del periodo	288.047.175	422.048.461
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**25.667.054**	**(398.800.346)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período - (Pérdida) / Ganancia	(9.069.527)	323.224.355
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:		
Disminución neta de inversiones	-	21.817.553
Aumento neto de garantías por operaciones	-	(16.749.099)
Aumento neto de acreedores por rescates	-	641.448
Aumento neto de acreedores por operaciones a liquidar	-	90.394
Aumento / (Disminución) neta de honorarios y gastos a pagar	427.416	(244.229)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(8.642.111)	328.780.422
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Suscripciones de cuotapartes	3.063.494.731	2.302.969.732
Rescates de cuotapartes	(3.029.185.566)	(3.030.550.500)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	34.309.165	(727.580.768)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**25.667.054**	**(398.800.346)**

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Notas a los Estados Contables

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
presentadas en forma comparativa en moneda homogénea

NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

Schroder Renta Plus F.C.I. (el "Fondo") fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de septiembre de 2013 como un fondo abierto de duración ilimitada, habiendo sido la fecha de su lanzamiento el día 6 de abril de 2015. El Fondo constituye un condominio indiviso sin personalidad jurídica de propiedad de los cuotapartistas. El Fondo inicialmente ofrecía una sola clase de cuotapartes escriturales. Mediante modificación en el Reglamento de Gestión de fecha 6 de julio de 2017 el Fondo ofrece cuatro clases de cuotapartes escriturales A, B, C y D (Nota 9).

El objetivo de inversión es obtener la rentabilidad de títulos representativos de deuda emitidos por empresas con oferta pública autorizada en el país por la Comisión Nacional de Valores o en bolsas y mercados del exterior, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, cheques de pago diferido, y colocaciones realizadas en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en las éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

2.1. Información Comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2019 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas teniendo en consideración lo indicado en la nota 3.2. Los mismos incluyen ciertas reclasificaciones que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente período.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el período / ejercicio, según corresponda. La dirección de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para gastos de venta. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

Mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante dicho Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Suscripciones	Fecha de suscripción
Rescates	Fecha de rescate

3.3. Criterios de valuación

a. Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del período / ejercicio, según corresponda.

b. Inversiones

A partir del 16 de noviembre de 2018, la Sociedad Gerente comenzó a aplicar las disposiciones en materia de valuación de inversiones establecidas en la Resolución General 771/2018 de C.N.V., conforme el siguiente detalle:

- **Títulos Públicos y Obligaciones Negociables:** aquellos que hubieran registrado Transacciones Relevantes fueron valuados al Precio Relevante. Si no se hubiesen registrado Transacciones Relevantes, se estimó el precio de realización utilizando metodologías de valoración incorporando para ello curvas de rendimiento cupón cero, ponderando transacciones de mercados recientes del activo y, en su caso, de instrumentos financieros sustancialmente similares. En aquellos valores representativos de deuda en los cuales su precio de negociación no incluía los intereses devengados, el valor de dichos intereses fue adicionado al precio a los fines de la valuación de la especie.
  Se consideran Transacciones Relevantes a aquellas efectuadas respecto a una especie en los mercados autorizados por C.N.V., por un monto negociado acumulado al final del día igual o superior (en cada mercado) a 100.000 Unidades de Valor Adquisitivo (U.V.A) actualizables por Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.). o cuando el valor nominal operado al cierre del día en cada mercado sea igual o superior al 5% del valor nominal de la especie. Por su parte se entiende por Precio Relevante al promedio ponderado por volumen total negociado en todos los plazos de negociación, de los precios de cierre de aquellos mercados autorizados por C.N.V. en los que se hayan registrado Transacciones Relevantes de la especie.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

- **Certificados de Depósito a Plazo Fijo:** aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones a plazo emitidos por entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. fueron valuados a su valor de origen adicionando los intereses corridos. En cuanto a los instrumentos que poseen opción de cancelación antes del vencimiento o renovación por plazo determinado, fueron valuados a su valor en certificado más el precio de la opción valuada de acuerdo a lo especificado en el contrato.
- **Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros:** para su valuación se descontaron los flujos de fondos esperados por una tasa de mercado que refleje el valor del dinero en el tiempo, el costo de incobrabilidad del patrimonio fideicomitido, el pago de servicios de mayor preferencia, el pago de todos los gastos e impuestos, entre otros conceptos.

Las colocaciones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas al valor de la cuotaparte vigente a la fecha del período.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigidos por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

Para aquellos casos de inversiones en moneda extranjera las mismas fueron convertidas a pesos según lo establece la RG Nro. 771/2018 apartado “A” de la C.N.V. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del período de seis meses.

Dichas operaciones implican la venta del activo en un momento futuro a un determinado precio prefijado, no habrá recepción del activo subyacente, sino que se realizará una compensación de pérdidas y ganancias que se hará efectiva al momento de la liquidación. Los mencionados instrumentos tienen cotización diaria que es utilizada para determinar la pérdida y/o ganancia mencionada.

- Previsiones: La sociedad constituyo una previsión para desvalorización de las obligaciones negociables de CARSA S.A. a fin de dejar el activo valuado a su valor de realización, esta determinación fue realizada en el marco del principio de prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios, dado al incumplimiento en el pago de los servicios de las Obligaciones Negociables Clase 9. La compañía continúa monitoreando la evolución del riesgo crediticio CARSA S.A.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación (Cont.)

c. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al pasivo.

d. Impuesto a las ganancias

Los Fondos Comunes de Inversión carecen de personería jurídica y no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales.

e. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro han sido valuadas a su valor nominal reexpresadas siguiendo los lineamientos expuestos en Nota 3.2.

f. Cuentas del estado de resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 3.2. La empresa ejerció la opción de la RG 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en sola línea.

g. Estado de flujo de efectivo

La partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo" incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y con plazo de vencimiento menor a seis meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	30.06.20 $	30.06.19 $
Bancos (Nota 4)	399.385	839.588
Otras inversiones consideradas como efectivo (Nota 5)	287.647.790	421.208.873
Efectivo y equivalentes de efectivo	**288.047.175**	**422.048.461**

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 4: BANCOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	$	$
Banco CITI en Pesos	399.385	95.707
Total	**399.385**	**95.707**

NOTA 5: INVERSIONES

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	$	$
Obligaciones Negociables en Pesos (Anexo I)	8.693.338	9.875.055
Fondo Común de Inversión en Pesos (Anexo I)	287.647.790	262.284.414
Previsión desvalorización inversiones (Anexo I y II)	(8.693.338)	(9.875.055)
Total	**287.647.790**	**262.284.414**

NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.20	31.12.19
	$	$
Honorarios y gastos a pagar - Sociedad Gerente	660.622	471.767
Honorarios y gastos a pagar - Agente de Custodia	638.717	400.156
Total	**1.299.339**	**871.923**

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 7: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE DEUDAS

La composición de las deudas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, según su plazo estimado de pago y sus pautas de actualización, se detalla en el siguiente cuadro:

	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
	30.06.20 $	31.12.19 $
A vencer		
3er. Trimestre	1.299.339	871.923
Total	**1.299.339**	**871.923**
No devengan intereses	1.299.339	871.923
Total	**1.299.339**	**871.923**

NOTA 8: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 6% anual. El porcentaje se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual de 2,40%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Los honorarios por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020 que se devengaron a favor del Agente de Custodia fue de:

Agente de Custodia:	0,0968%
Agente de Administración Clase A:	2,5000%
Agente de Administración Clase B:	1,3000%
Agente de Administración Clase C:	2,0000%
Agente de Administración Clase D:	0,5000%

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 9: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES

Al 30 de junio de 2020, la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

Cuotapartes	Cantidad de Cuotapartes al 30.06.20	Valor de Cuotaparte al 30.06.20	Total al 30.06.20
Clase "A"	642.849	3,598509	2.313.300
Clase "B"	76.123.283	3,736499	284.434.536
Total	**76.766.132**		**286.747.836**

NOTA 10: LEY DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de mayo de 2018, cuyo objetivo es potenciar el financiamiento a las micro pequeñas y medianas empresas ("MiPyMEs") y el desarrollo del mercado de capitales nacional para incrementar la base de inversores y de empresas que se financien en dicho ámbito, como así también alentar la integración y federalización de los distintos mercados del país.Dicha Ley implica la modificación de varias Leyes, entre ellas, la Ley de Fondos Comunes de Inversión N° 24.083 y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

La Ley de Mercado de Capitales fue modificada con el fin de adecuar la misma a la tendencia mundial, receptando las recomendaciones de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO),y considerando el desarrollo del mercado de capitales como una actividad estratégica y fundamental para el crecimiento del país, siendo sus principales objetivos, entre otros, propender a la integridad y transparencia del mercado de capitales, minimizar el riesgo sistémico fomentando una sana y libre competencia y propender a la inclusión financiera.

La Ley de Financiamiento Productivo, modificó la definición de fondo común de inversión estableciendo al mismo como aquel patrimonio de titularidad de varias personas, las que gozan de derechos de copropiedad representados por cuotapartes.

La nueva ley realiza una clara distinción entre los fondos abiertos y cerrados. En lo relativo a los Fondos Cerrados, establece que el ofrecimiento de las cuotapartes será realizado mediante un Prospecto de Oferta Pública, el cual deberá cumplir con el contenido que determine la reglamentación de la CNV. Mientras que para los Fondos Abiertos resulta obligatorio el uso del Prospecto. Asimismo, incorpora la posibilidad de que los fondos tengan un objeto amplio o específico de inversión, conforme se establezca en sus documentos de administración. Se elimina la inscripción del Reglamento ante el Registro Público, como se encontraba previsto en la Ley de Mercado de Capitales, debiendo únicamente aprobarse por la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 10: LEY DE MERCADO DE CAPITALES (Cont.)

Adicionalmente, se incluye la potestad de la CNV de supervisar a la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, a las demás personas que se vinculen con los Fondos, y a todas las operaciones, transacciones y relaciones de cualquier naturaleza referidas a los mismos. En lo referido a definición de responsabilidades establece que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria son responsables, de manera individual y separada de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los cuotapartistas por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a cada una de ellas derivadas de la normativa aplicable.

Cabe mencionar que, en línea con los cambios introducidos por la Ley de Financiamiento Productivo mencionadas en los párrafos precedentes, el 24 de mayo de 2018, la CNV emitió la Resolución N° 735/2018 que modifica las normas sobre fondos comunes de inversión en lo concerniente a: autorización de nuevos fondos, sustitución de órganos del fondo, publicidad e información, modificaciones del reglamento de gestión y contenido de las cláusulas generales del reglamento de gestión tipo.

NOTA 11: FATCA

El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión cumple con las obligaciones impuestas por el Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación, se detallan los datos de registro:
El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión cumple con las obligaciones impuestas por el Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación, se detallan los datos de registro:

- Clasificación de la Entidad según FATCA:

Foreign Financial Institution (Institución Financiera Extranjera)

-Entidad Patrocinante:

Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

- Número GIIN de la Entidad Patrocinante:

9HJ9UY.00000. SP.032.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 12: PLAN DE CUENTAS

Según lo requerido por la Resolución General 750 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los presentes estados contables intermedios al 30 de junio de 2020, los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2020, los estados contables al 31 de diciembre de 2019, los estados contables intermedios al 30 de septiembre de 2019, al 30 de junio de 2019 y al 31 de marzo de 2019 no tienen diferencias significativas con los que resultarían de aplicar el Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XV del Título V de dicha resolución.

NOTA 13: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE

El Fondo opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.
En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2019:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales;
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, alcanzó el 53,8% (IPC);
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto de 2019 generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional que, ante estas circunstancias, implementó una serie de medidas entre las que pueden mencionarse:

- Se dispuso un régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras para micro, pequeñas y medianas empresas;
- Se suspendió el cronograma de unificación de la alícuota de contribuciones patronales;
- Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva);
- Se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1/1/2021 inclusive, la reducción de alícuota del impuesto a las ganancias que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la retención del 7% para los dividendos correspondientes a dichos ejercicios;

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 13: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE (Cont.)

- En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A su vez, se aclara que dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias;
- Se decretó el incremento en las retenciones a las exportaciones (con la excepción de los hidrocarburos y la minería) y del impuesto a los bienes personales;
- Se reestableció el Impuesto al Valor Agregado para los alimentos de la canasta básica y la suspensión de la movilidad jubilatoria.

Adicionalmente, con fecha 5 de abril de 2020 a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 356/2020, publicado en el Boletín Oficial en la misma fecha, se dispone el diferimiento de pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Dentro de este marco, con fecha 28 de abril de 2020, y con vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, la CNV emitió la RG 836, en donde establece que los Fondos Comunes de Inversión cuya moneda sea la de curso legal, deberán invertir, al menos, el 75% del patrimonio del mismo en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en la moneda nacional.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad Gerente monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan al Fondo, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros del Fondo deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 14: IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DEL F.C.I.

Durante este período, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia continúa generando consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país. En particular, las operaciones de los Fondos Comunes de Inversión siguieron desarrollándose con normalidad.

Con el objetivo de ayudar a paliar los impactos económicos de la pandemia en las empresas, el Estado Nacional lanzó una serie de medidas de asistencia financiera para aquellas empresas que lo requirieran.

Los Fondos Comunes de Inversión no han sufrido impactos significativos en los resultados del período como consecuencia de la pandemia.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido. Por lo tanto, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus y sus consecuencias en el mercado de los fondos comunes de inversión afectarán a futuro el negocio de los mismos y los resultados de sus operaciones.

Dentro de este contexto, informamos que los libros “Inventario y Balances” y “Diario” (llevado en forma magnética) se encuentran pendientes de transcripción al 30 de junio del 2020.

La Dirección de la Sociedad Gerente está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación de los Fondos Comunes de Inversión.

NOTA 15: HECHOS RELEVANTES

La Comisión Nacional de Valores emitió la RG 848 donde se establece que los fondos comunes de inversión deberán valuar sus activos en moneda extranjera al tipo de cambio mayorista Siopel del MAE o el que disponga el BCRA.

La entrada en vigencia del cambio de valuación será a partir del 15 de octubre de 2020, pero para la tenencia en moneda extranjera la fecha de adaptación a la norma será a partir del 29 de julio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Inversiones

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, expuestos en moneda homogénea.

Anexo I

Obligaciones Negociables en pesos:

Denominación	Cantidad	Precio $ (*)	Valor efectivo $
ON CARSA S 9 CL B VTO	10.732.027	0,8100	8.693.338
Subtotal			8.693.338
Previsión desvalorización inversiones			(8.693.338)
Total al 30.06.20			**-**
Total al 31.12.19			**-**

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

Fondo Común de Inversión en pesos:

Denominación	Cantidad	Precio $ (*)	Valor efectivo $
AL FCI AHORRO $ CLASE C	10.021.599	2,3406	23.456.976
FBA RENTA PESOS B	2.709.497	14,4573	39.172.006
FCI IAM AHORRO PESOS CLASE B	7.394.248	3,6994	27.354.502
FCI GOAL PESOS CLASE B	2.068.894	18,3737	38.013.138
FIMA MONEY MARKET PREMIUM B	6.412.666	7,6570	49.102.080
HF PESOS CLASE I	6.614.888	8,5088	56.284.949
MAF MONEY MARKET CLASE B	10.091.556	5,3772	54.264.139
Total al 30.06.20			**287.647.790**
Total al 31.12.19			**262.284.414**

(*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

Total Inversiones al 30.06.20	**287.647.790**
Total Inversiones al 31.12.19	**262.284.414**

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Renta Plus F.C.I.

Previsiones

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, expuestos en moneda homogénea.

Anexo II

Denominación	Saldo al inicio del ejercicio	(Disminución) / Aumento del periodo/ejercicio	Saldo al cierre del periodo/ ejercicio
Activo			
Activo Corriente			
Previsión por desvalorización de inversiones	9.875.055	(1.181.717)	8.693.338
Total al 30.06.20	**9.875.055**	**(1.181.717)**	**8.693.338**
Total al 31.12.19	**6.258.801**	**3.616.254**	**9.875.055**

Véase nuestro informe de fecha
26 de agosto de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
Schroder S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio legal: Ing. Enrique Butty 220 Piso 12°
Cuit N° 30-61683686-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Schroder Renta Plus F.C.I., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestra revisión”.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes del Fondo Común de Inversión.

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) tal como se menciona en nota 14, los estados contables de Schroder Renta Plus F.C.I. al 30 de junio de 2020 se encuentran pendientes de transcripción en los libros “Diario” e “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) excepto por lo mencionado en el punto a) los estados contables de Schroder Renta Plus F.C.I. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) al 30 de junio de 2020 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Schroder Renta Plus F.C.I.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de
Schroder S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de Schroder Renta Plus F.C.I.:

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.
b) Estado de resultados correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019.
c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019.
d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019.
e) Notas a los estados contables y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al informe de revisión de los auditores independientes sobre estados contables de períodos intermedios. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe de revisión de los auditores que emitieron con fecha 26 de agosto de 2020, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el apartado I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.

b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.

c) Durante el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

d) Los estados contables de Schroder Renta Plus F.C.I. al 30 de junio de 2020 se encuentran pendientes de transcripción en los libros "Diario" e "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

e) Excepto por lo mencionado en el punto d) los estados contables de Schroder Renta Plus F.C.I. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Solans
Sindico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 137 F° 127

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2020 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2020 perteneciente a Schroder Renta Plus F.C.I. Otras (con domic. legal) CUIT 90-00000717-0 con domicilio en BUTTY INGENIERO 220 P°/D° 12, C.A.B.A., intervenida por el Dr. GASTON LEOPOLDO INZAGHI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. GASTON LEOPOLDO INZAGHI
Contador Público (U.B.)
CPCECABA T° 297 F° 129

Firma en carácter de socio
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
T° 1 F° 17
SOCIO

Legalización Nº 902458

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* ftl7oox

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legalización Nº
Buenos Aires,
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta en de fecha perteneciente a para ser presentada ante que el Dr. , que se corresponde con la matrícula T° F° , tiene registrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de consistencia formal macroeconómica de la firma y que obra en carácter de socio de Rec. T° F°
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES